



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0168

SANTA FE, “AÑO 2025, 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”, 10/09/25

VISTO:

El Expediente N°08030-0008293-9, del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se modifica el presupuesto jurisdiccional vigente conforme a la Ley N° 14.385;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 13.014 de la Provincia de Santa Fe creó el Servicio Público Provincial de Defensa Penal determinando en su artículo 9 que *“es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial”*;

Que, en el mismo artículo se determina que el organismo ejercerá sus funciones sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura y actuará en coordinación con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales involucrados en la defensa de los derechos individuales de las personas;

Que, en ese marco se considera conveniente concretar la presente modificación para modificar el presupuesto jurisdiccional conforme necesidades propias del funcionamiento del organismo, aprovechando partidas presupuestarias disponibles para reducir en pos de ampliar partidas, con fuente de financiamiento 111, en esta oportunidad, y entre otras, relacionadas con trámites de compra de inmuebles que demandan su atención y se propiciarán próximamente;

Que al efecto obra autorización de la Señora Administradora General junto al pertinente informe de la Dirección de Administración;

Que los mismos se compatibilizan con el presupuesto disponible en las partidas presupuestarias respectivas y con lo previsto en el artículo 34 de la Ley N.º 12510, vinculado con los artículos 28 y 29 de dicha ley;

Que la emisión del presente decisorio encuadra en las disposiciones de la Ley N° 13.014,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Artículos 9, 21, Incisos 1 y 5;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar el Presupuesto Vigente y la Programación Financiera del Proyecto de Inversión, en el Carácter 1 — Administración Central, Jurisdicción 07 — Poder Judicial, Subjurisdicción 08_Servicio Público Provincial de Defensa Penal, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN - Fuente de Financiamiento 111”, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 224 .000.000,00,-), conforme Planilla Anexa “A”, que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Aprobar "la Programación Financiera del Proyecto de Inversión, su Obra y Actividad", de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa “B” que se agrega y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
PROVINCIAL
CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL**

ServPubPcialDePenal

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2025

Institución: 8 - ServPubPcialDePenal S.A.F.: 1

Número: 13

Fecha de registro: 08/09/2025

Fecha de terminación: 08/09/2025

Estado
Formulación

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 08030-0008293-9

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: ASQUISICIÓN NUEVO INMUEBLE SEDE VERA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	20.0.0.1 - SERV.PCO.P.DEF.PEN.	111 - Tesoro Provincial	3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	54.000.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	150.000.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	20.000.000,00	No	No
			4.1.2.0 - Edif. e instalac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	224.000.000,00	No	No
Totales									
Ampliación:		224.000.000,00	Reducción:	224.000.000,00	Saldo:	0,00			

Programación financiera

Safop	Categoría programática	Fuente	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Importe	Administración	Etapas	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
										Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	20.0.4.1 - ADQUISICIÓN NUE 111 - Tesoro Provincial	82-133-342 Ampl.			224.000.000,00	No aplicable	No aplicable	No	No				
Totales													
Ampliación:		224.000.000,00	Reducción:	0,00	Saldo:	224.000.000,00							


JUAN GONZALEZ D. FALBO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 GOBERNANTE S.P.D.P.

Firma responsable:

Aclaración: